

RESOLUCIÓN NÚMERO 40 DE 2012 (27 Enero)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
- 2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Invitación Publica de menor cuantía, cuyo objeto es "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"
- 3. Que se surtió la invitación publica No. 009 de 2012, y llegada la fecha y hora para la presentación de propuestas no se recibió oferta alguna, por lo cual se procedió a declarar desierto tal proceso contractual.
- 4. Que en virtud a lo contemplado en el articulo 15 el Manual de Contratacion de la ESE HLPL, se publicara nuevamente la invitación para la CONTRATACION DE LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E H.L.P.
- 5. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Invitación Publica en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- 6. Que los documentos del proceso por Invitación Publica estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-59.
- 7. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
- 8. Que para la presente Invitación Publica se cuenta con un presupuesto oficial de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$13.562.640°°) con cargo al numeral 032191-01 denominado RESIDUOS HOSPITALARIOS SOLIDOS Y SIMILARES del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2012, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero



12-00047 de fecha DIECISEIS (16) de ENERO de 2012 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

 ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Publica, cuyo objeto es la "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación Publica, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Publica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Piedecuesta, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2012.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ

GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon Asesor Jurídico- Serv y Asesorías S.A.S